En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, la Gobernación de Caldas, en cabeza de La Secretaría de Desarrollo Empleo e Innovación, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

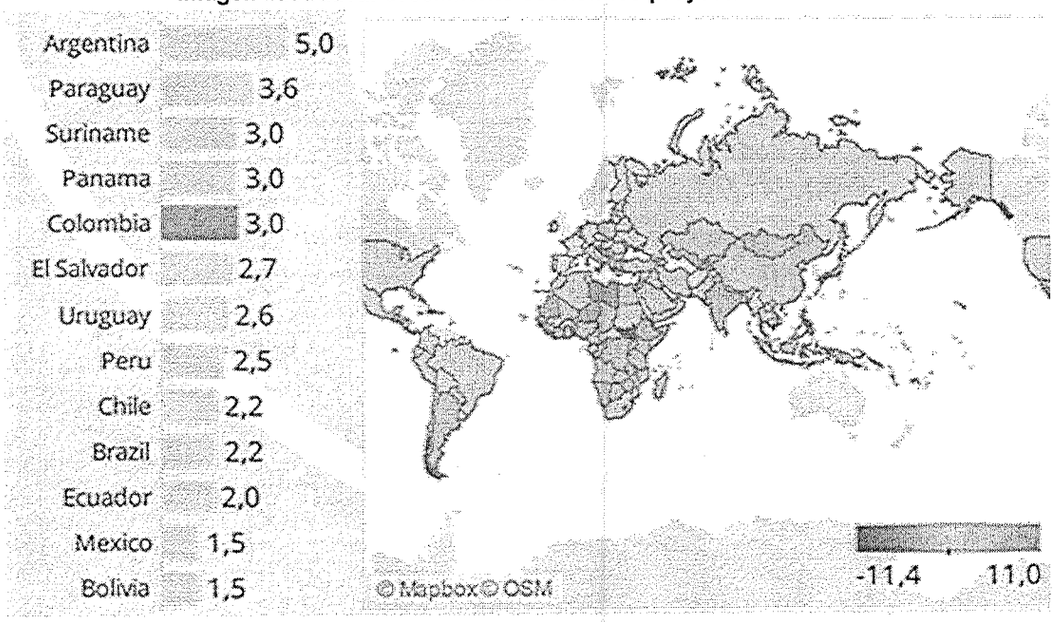
OBJETO DEL CONTRATO: Aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y humanos para desarrollar capacidades en emprendimientos de la cadena productiva del turismo para personas con discapacidad y/o cuidadores en la subregión Centro Sur del Departamento de Caldas.

1. ASPECTOS ECONÓMICOS RELEVANTES.

Este análisis hace una revisión de la contratación en la modalidad directa y del tipo de régimen especial respecto al ecosistema de emprendimiento en las personas con discapacidad en Caldas para soportar la viabilidad y/o necesidad de proyectos de inversión e intervención mediante la capacitación y perfeccionamiento de dichas dinámicas propiciadas por Entidades de carácter público y privado que afecten positivamente dicha población.

Inicialmente se revisan las **proyecciones de crecimiento económico** del Banco Mundial para América Latina en 2025 en las que Colombia se ubica de tercero con Panamá y Suriname con un índice de 3.0 de crecimiento económico para el 2025.

Imagen ilustrativa. Crecimiento económico proyectado del 2025



Fuente. World economic Outlook.Banco Mundial

Conforme a la más reciente publicación "*Conyuntura económica de Colombia y Caldas"* del área de Estudios Económicos y Competitividad de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas (CCMPC), *"Las perspectivas de crecimiento para Colombia en 2024 y 2025 varían según la fuente, reflejando diferentes niveles de optimismo sobre el desempeño de la economía. El Gobierno Nacional*

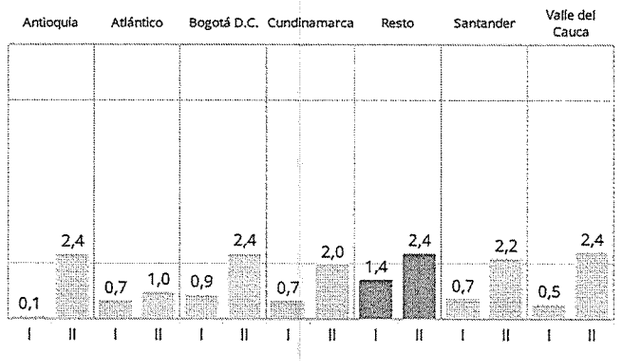
proyecta un crecimiento del 2,8 % para 2024 y del 3,6 % para 2025, apoyado en medidas de reactivación económica, mayor inversión pública y expectativas de recuperación en sectores estratégicos. En contraste, el Banco Mundial estima una expansión más moderada del 1,7 % en 2024, con una mejora hasta el 3,0 % en 2025. Por su parte, el Banco de la República prevé un crecimiento del 1,9 % este año y del 2,9 % el próximo, sugiriendo que, aunque el desempeño económico actual está limitado por factores como la inflación y la incertidumbre en los mercados, la tendencia a futuro es positiva". El documento también hace referencia a las estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que señalan una proyección de crecimiento del 1,8 % en 2024 y del 2,6 % en 2025.

Por lo anterior, se evidencia que continúa a pequeños pasos la tendencia de recuperación progresiva de la economía colombiana tal como los últimos años, teniendo en cuenta que depende de factores macroeconómicos como la desaceleración global, la volatilidad en los precios de las materias primas, el impacto de las tasas de interés sobre la inversión, la estabilidad macroeconómica, la inversión extranjera y la confianza en los mercados, entre otros.

Ahora bien, el Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental (ITAED) construido a partir de una combinación de indicadores representativos de las actividades económicas en los departamentos de Colombia, según los resultados del PIB nacional y regional muestra variaciones significativas en el comportamiento económico de las principales regiones del país: "*En el segundo trimestre de 2024, Antioquia y Bogotá D.C. registraron un crecimiento del 2,4 %, reflejando una recuperación estable en estos dos centros económicos. En contraste, Atlántico y Cundinamarca presentaron tasas de crecimiento más moderadas, con incrementos del 1,0 % y 0,7 %, respectivamente, lo que sugiere un menor dinamismo productivo en estas zonas.*

En el resto del país, el crecimiento fue del 1,4 % en el primer trimestre y repuntó al 2,4 % en el segundo, impulsado por sectores como la agricultura, la construcción y el comercio. Santander y Valle del Cauca también mostraron un desempeño sólido, con aumentos del 2,2 % y 2,4 %, respectivamente, lo que refleja la resiliencia de estas economías regionales gracias a su diversificación productiva y su posición estratégica en el comercio y la industria".

Variación del Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental (%). 2024

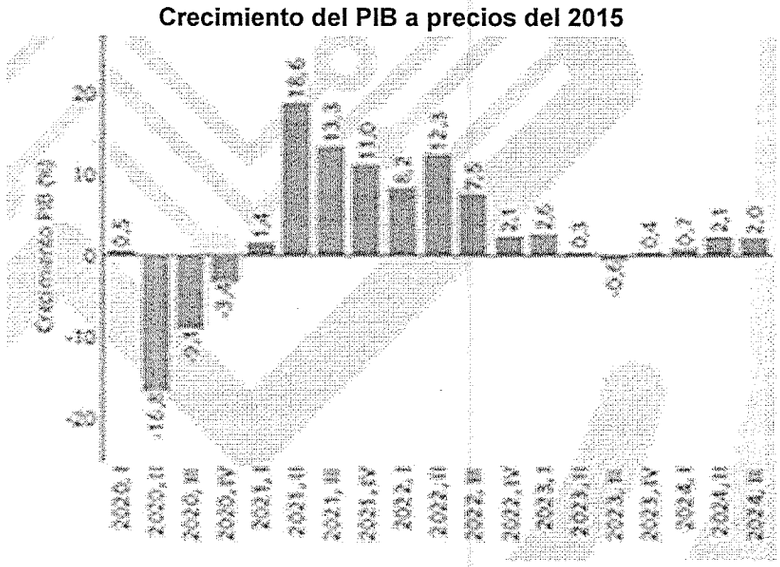


Fuente: DANE

Producto Interno Bruto (PIB)

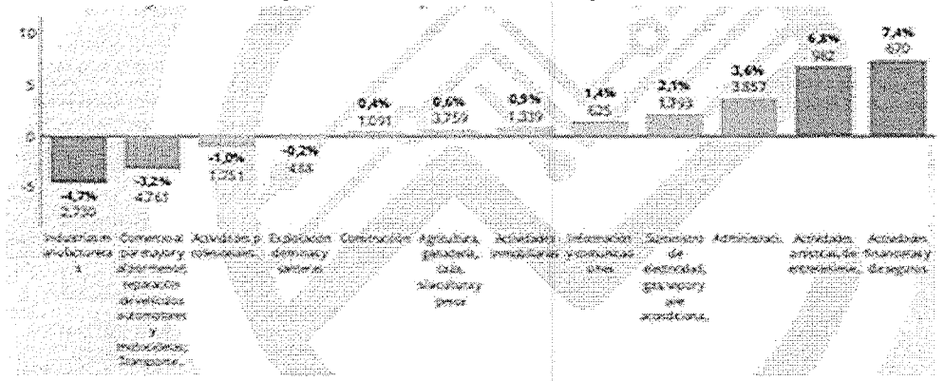
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informa que el Producto Interno Bruto (PIB) en el primer trimestre de 2024 registró un crecimiento del 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2023. Destaca tres áreas en la contribución al valor agregado: 1) actividades financieras y de seguros (7.4%), 2) actividades artísticas y de entretenimiento, hogares individuales y producción para uso propio (6.8%), 3) administración pública, defensa, seguridad social, educación y salud (3.6%).

Crecimiento del PIB a precios del 2015



Fuente: DANE. Cuentas nacionales.

PIB Caldas y variación anual del PIB por sectores 2023



Fuente: DANE. Cuentas nacionales.

Índice de precios al consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2023 en Colombia fue del 9,28 %, casi cuatro puntos porcentuales menos que el 13,12 % registrado 2022, y fue impulsado por los precios de los alimentos, La variación anual de las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y transporte.

La evolución del IPC en los últimos años ha fluctuado encontrándose que, a inicios de 2022, la inflación llegaba casi al 7 % alcanzando el 13,12 % para diciembre del mismo año y con un punto máximo en marzo de 2023 (13,34 %). A partir de ese

mes se empieza a observar un descenso en los niveles de inflación del país, los cuales llegaron al único digito al cierre de 2023.

Si bien la inflación en 2023 se encuentra por debajo de la variación que tuvo el IPC en 2022, es importante anotar también que dicho valor está significativamente por encima de la meta que había establecido el Banco de la República para el 2023, la cual fue del 3 %.

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 – 2024

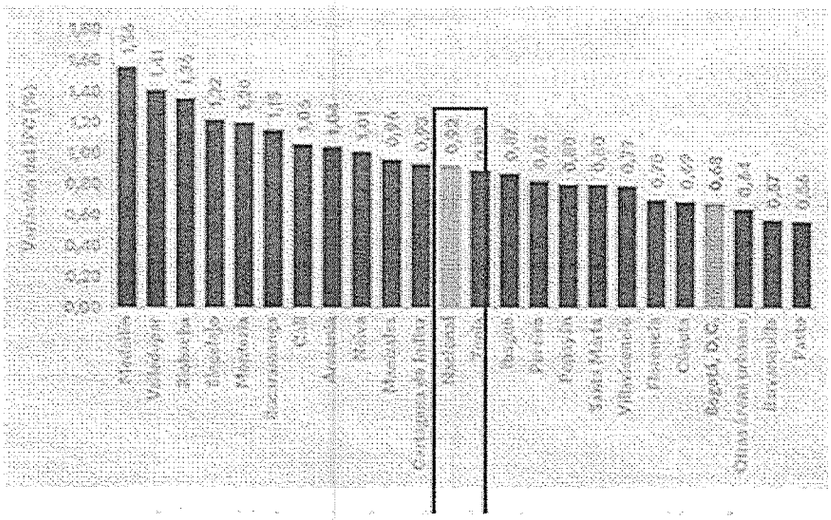
AÑO 2024, MES 11

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92
Febrero	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09
Marzo	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70
Abril	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59
Mayo	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43
Junio	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32
Julio	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20
Agosto	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00
Septiembre	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24
Octubre	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13
Noviembre	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27
Diciembre	0,38	0,73	1,26	0,45	
En año corrido	1,61	5,62	13,12	9,28	4,72

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 6 de diciembre de 2024

Variación mensual del IPC Manizales y otras ciudades de Colombia
Enero de 2024



Fuente: DANE. Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE)

La **dinámica empresarial Caldense** en el 2024 analizada por la CCMPC a partir el registro mercantil de las tres Cámaras de Comercio que operan en el departamento (Manizales, La Dorada-Puerto Boyacá- Puerto Salgar y Oriente, y la Cámara de Comercio de Chinchiná) según el cual, a noviembre de 2024 el stock empresarial de caldas muestra un aumento en comparación con el año anterior (34.416) que se constituye por 35.275 empresas registradas y renovadas, siendo Manizales la ciudad con la mayor participación empresarial con un 50.7%, seguida La Dorada con un 8.7% y por Chinchiná con un 5.2%.

Respecto a actividades económicas, se encuentra que, el tejido empresarial del departamento de Caldas se concentra así:

Stock Empresarial por Actividad Económica Caldas 2023 vs 2024

Actividad económica	Stock 2023	2023(%)	Stock 2024	2024(%)
Comercio al por mayor y al por menor	14.688	45,4%	14.955	42.4%
Alojamiento y servicios de comida	5.185	16%	5.421	15.4%
Industrias manufactureras	1.673	5.2%	3.087	8.8%
Otras actividades de servicios	2.568	7.9%	2.666	7.6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.380	4,3%	1.528	4,3%
Construcción	1.185	3,7%	1.232	3,5%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.041	3,2%	1.156	3,3%
Transporte y almacenamiento	780	2,4%	806	2,3%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	661	2,0%	781	2,2%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	656	2,0%	707	2.0%
Información y comunicaciones	655	2,0%	674	1,9%
Actividades inmobiliarias	614	1,9%	661	1,9%
Actividades financieras y seguros	416	1,3%	504	1,4%
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	312	1.0%	428	1,2%
Educación	168	0,5%	223	0,6%
Explotación de minas y canteras	154	0,5%	190	0,5%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento	136	0,4%	181	0,5%
Suministros de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	40	0,1%	39	0,1%
Administración publica	5	0,0%	36	0,1%
Total	**32.317**	**100%**	**35.275**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Informe de Dinámica Empresarial de Caldas 2024* de la CCMPC.

La información consignada en la tabla anterior evidencia un crecimiento empresarial de 2.958 empresas, lo cual representa una variación porcentual del 9.2% en comparación al 2023, siendo el comercio al por mayor y al por menor y la industria manufacturera y el alojamiento las actividades de mayor representatividad e incremento entre los años 2023 y 2024. Para las demás actividades económicas no se observa un crecimiento acelerado durante estas vigencias.

Sumado a lo anterior, en la siguiente tabla se muestra una comparación del stock empresarial entre los años 2023 y 2024 por subregiones.

Stock Empresarial por Subregiones 2023 vs 2024

Subregiones de Caldas	Stock 2023	Stock 2024
Alto Occidente	2.371	2.810
Alto Oriente	1.378	1.558
Bajo Occidente	2.024	2.319
Centro Sur	20.590	22.256
Magdalena Caldense	4.127	4.307
Norte	1.827	2.025
Total	**32.317**	**35.275**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Informe de Dinámica Empresarial de Caldas 2024* de la CCMPC.

Al realizar un análisis, se observa que, la subregión Centro Sur es la que cuenta con mayor stock empresarial representando un 63% (22.256) del total departamental, considerando que es en esta subregión donde se encuentra la capital del departamento -Manizales- y, por ende, la mayor concentración del tejido empresarial caldense, seguido de la subregión Magdalena Caldense con un 12% (4.307) y la subregión de Alto Occidente con un 8% (2.810).

Stock Empresarial Subregión Alto Occidente 2024

	Municipio	Stock	%
Subregión Alto Occidente	Filadelfia	181	6.4%
	La Merced	145	5.2%
	Marmato	351	12.5%
	Riosucio	1.184	42.1%
	Supía	949	33.8%
	Total	**2.810**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Informe de Dinámica Empresarial de Caldas 2024* de la CCMPC.

De acuerdo con la tabla anterior, la subregión Alto Occidente representa el 8% del tejido empresarial del departamento de Caldas, siendo el municipio de Riosucio el que concentra el mayor número de empresas (1.184) seguido por Supia (949).

Stock Empresarial Subregión Alto Oriente 2024

	Municipio	Stock	%
Subregión Alto Oriente	Marulanda	64	4.1%
	Manzanares	551	35.4%
	Pensilvania	564	36.2%
	Marquetalia	379	24.3%
	Total	**1.558**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Informe de Dinámica Empresarial de Caldas 2024* de la CCMPC.

Así mismo, conforme a la tabla anterior, la subregión Alto Oriente concentra el 4% del tejido empresarial del departamento, en donde el municipio de Pensilvania registra 564 empresas, seguido del municipio de Manzanares con 551 empresas y Marquetalia con 379 empresas.

Stock Empresarial Subregión Bajo Occidente 2024

	Municipio	Stock	%
Subregión Bajo Occidente	Anserma	1.080	46.6%
	Belalcázar	255	11%
	Risaralda	334	14.4%
	San José	146	6.3%
	Viterbo	504	21.7%
	Total	**2.319**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Informe de Dinámica Empresarial de Caldas 2024* de la CCMPC.

Respecto a la subregión Bajo Occidente se encuentra que concentra el 6% del tejido empresarial del departamento de Caldas, en mayor proporción en los municipios de Anserma con 1.080 empresas y Viterbo con 504 empresas.

Stock Empresarial Subregión Centro Sur 2024

	Municipio	Stock	%
Subregión Centro Sur	Chinchiná	1.834	8.2%
	Manizales	17.870	80.3%
	Neira	495	2.2%
	Palestina	435	1.9%
	Villamaría	1.622	7.3%
	Total	**22.256**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Informe de Dinámica Empresarial de Caldas 2024* de la CCMPC.

De otro lado y como se mencionó anteriormente, la subregión Centro Sur concentra el 63% del tejido empresarial caldense, específicamente en los municipios de Manizales con 17.870 empresas, seguido de Chinchiná (1.834) y Villamaría (1.622).

Stock Empresarial Subregión Magdalena Caldense 2024

	Municipio	Stock	%
Subregión Magdalena Caldense	La Dorada	3.060	71%
	Norcasia	369	8.6%
	Samaná	551	12.8%
	Victoria	327	7.6%
	Total	**4.307**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Informe de Dinámica Empresarial de Caldas 2024* de la CCMPC.

Frente a la subregión Magdalena Caldense se encuentra que corresponde al 12% del tejido empresarial caldense, especialmente, en los municipios de La Dorada con 3.060 empresas y Samaná con 551 empresas.

Stock Empresarial Subregión Norte 2024

	Municipio	Stock	%
Subregión Norte	Aguadas	775	38.3%
	Pácora	438	22%
	Salamina	511	25%
	Aránzazu	301	15%
	Total	**2.025**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Informe de Dinámica Empresarial de Caldas 2024* de la CCMPC.

La subregión Norte aporta el 6% del tejido empresarial del departamento de Caldas, concentrado en mayor proporción en el municipio de Aguadas con 775 empresas y el municipio de Salamina con 511 empresas.

Tamaño empresarial de Caldas - enero 2025

Fuente:

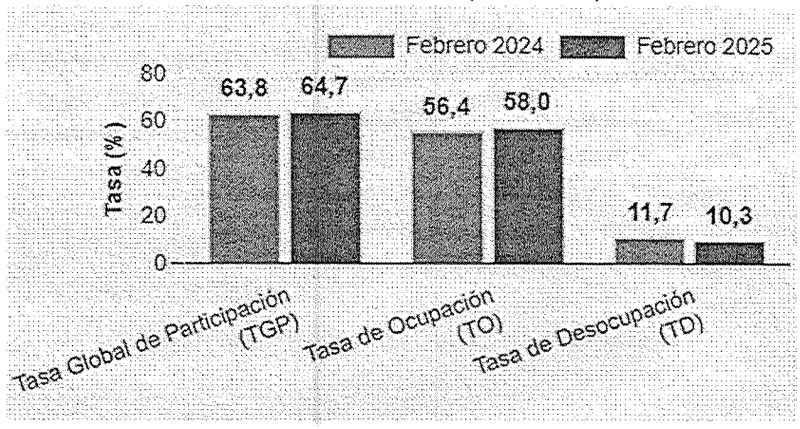
Etapa	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande
Emprendimiento	9.787	165	21	2
Crecimiento	8.319	482	73	17
Consolidado	6.362	729	256	62
Total	24.468	1.376	350	81

Elaboración propia a partir de datos del *Informe de Dinámica Empresarial de Caldas- Enero2025* de la CCMPC.

Respecto del año 2025 las primeras estadísticas arrojan que, el 93,1% del tejido empresarial de la jurisdicción de la CCMPC son microempresas, seguido por las pequeñas empresas con un 5,2%. Mientras, las empresas en etapa de emprendimiento (empresas creadas menores a 3 años) se encuentran principalmente distribuidas en el tamaño de microempresa con un 98%, las empresas con más de 10 años en el mercado o consolidadas aumenta paulatinamente su participación a medida que incrementa el tamaño por empresa siendo en microempresas el 26% y en las grandes del 77%.

Por otra parte, al revisar las tasas de **ocupación** a nivel nacional se tiene que conforme a las estadísticas aportadas por el DANE, comparativamente en febrero de 2024 y el mismo mes de 2025 presenta un aumento de 1.6 puntos porcentuales. La tasa global de participación se ubicó en 64.7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63.8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58.0% lo que representó un aumento de 1.6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56.4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional. Febrero (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH.

A continuación se aborda el índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024, el cual es una adaptación del índice global de competitividad del Foro Económico Mundial. Conformado por 102 indicadores distribuidos en 13 pilares y agrupados en 4 factores de competitividad: condiciones habilitantes, capital humano, eficiencia de los mercados y ecosistema innovador.

Índice Departamental de Competitividad Caldas-2024

	2023		2024		
	Puntaje (0-10)	Posición (1-33)	Puntaje (0-10)	Posición (1-33)	Cambio posición
Índice Departamental de Competitividad	6,09	7	6,27	6	1
Factor 1: Condiciones Habilitantes					
PILAR 1: INSTITUCIONES	6,22	8	6,22	8	0
PILAR 2: INFRAESTRUCTURA	5,15	11	5,05	9	2
PILAR 3: ADOPCIÓN DE TIC	5,98	4	6,51	4	0
PILAR 4: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	5,37	11	5,24	10	1
Factor 2: Capital Humano					
PILAR 5: SALUD	6,86	8	7,61	3	5
PILAR 6: EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA	7,26	11	7,30	12	-1
PILAR 7: EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	5,41	7	5,75	4	3
Factor 3: Eficiencia de los Mercados					
PILAR 8: ENTORNO PARA LOS NEGOCIOS	6,12	11	6,09	13	-2
PILAR 9: MERCADO LABORAL	7,18	5	7,25	6	-1
PILAR 10: SISTEMA FINANCIERO	4,58	11	4,72	11	0
PILAR 11: TAMAÑO DEL MERCADO	5,95	10	5,95	10	0
Factor 4: Ecosistema Innovador					
PILAR 12: SOFISTICACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN	8,07	12	8,88	6	6
PILAR 13: INNOVACIÓN	5,07	3	4,89	3	0

Fuente: cálculos de Estudios Económicos y Competitividad CCMPC con base en el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario. 2024

El departamento de Caldas obtuvo un puntaje normalizado general para 2024 de 6.27 sobre 10, un aumento de 0.17 pp que lo ubica en el sexto lugar entre los 32 departamentos del país evaluados y la ciudad de Bogotá D.C, subiendo una posición frente al período de 2023. Los pilares en los que se incrementó el puntaje son: adopción TIC, salud, educación básica y media, educación superior y formalización para el trabajo, mercado laboral, sistema financiero, sofisticación y diversificación. Mientras que, los pilares en lo perdió puntaje son: infraestructura, sostenibilidad ambiental, entorno para los negocios y tamaño del mercado e innovación.

Por otra parte, el departamento de Caldas se destacó en el **ISE 2024** por su adaptación tecnológica y generación de conocimiento. No obstante, sus puntos bajos

fueron el capital humano, las habilidades y competencias, el financiamiento y el desempeño emprendedor, criterios en los que salió de los 10 primeros puestos.

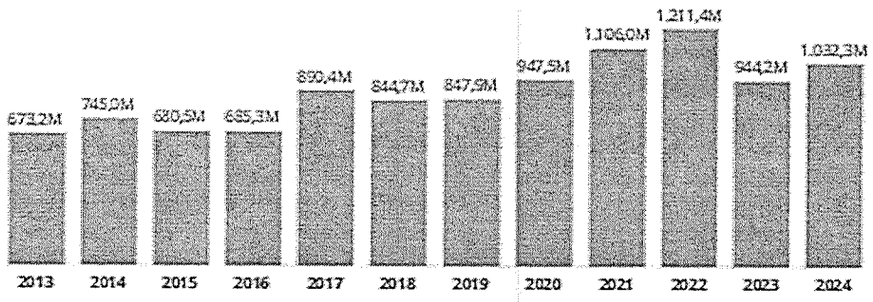
Estos son los criterios que aplicó el ISE 2024 para posicionar a las ciudades:

- Financiamiento.
- Capital humano, habilidades y competencias.
- Capital social y redes.
- Entorno de negocios.
- Infraestructura.
- Adaptación tecnológica e innovación intraempresa.
- Ecosistema innovador y generación de conocimiento.
- Desempeño emprendedor.

En lo que respecta a las **exportaciones**, el Área de Estudios Económicos de la CCMPC en alianza con la Gobernación de Caldas presentan mediante documento "*Comportamiento de las exportaciones de Caldas en 2024"* y de acuerdo con las cifras más recientes reportadas por el DANE, según las cuales las exportaciones acumuladas del departamento alcanzaron los 1.032 millones de dólares superando la caída del 2023, tras haber alcanzado el punto máximo en la última década, en el año 2022.

Exportaciones acumuladas Caldas.2024

Cifras en millones de dólares FOB

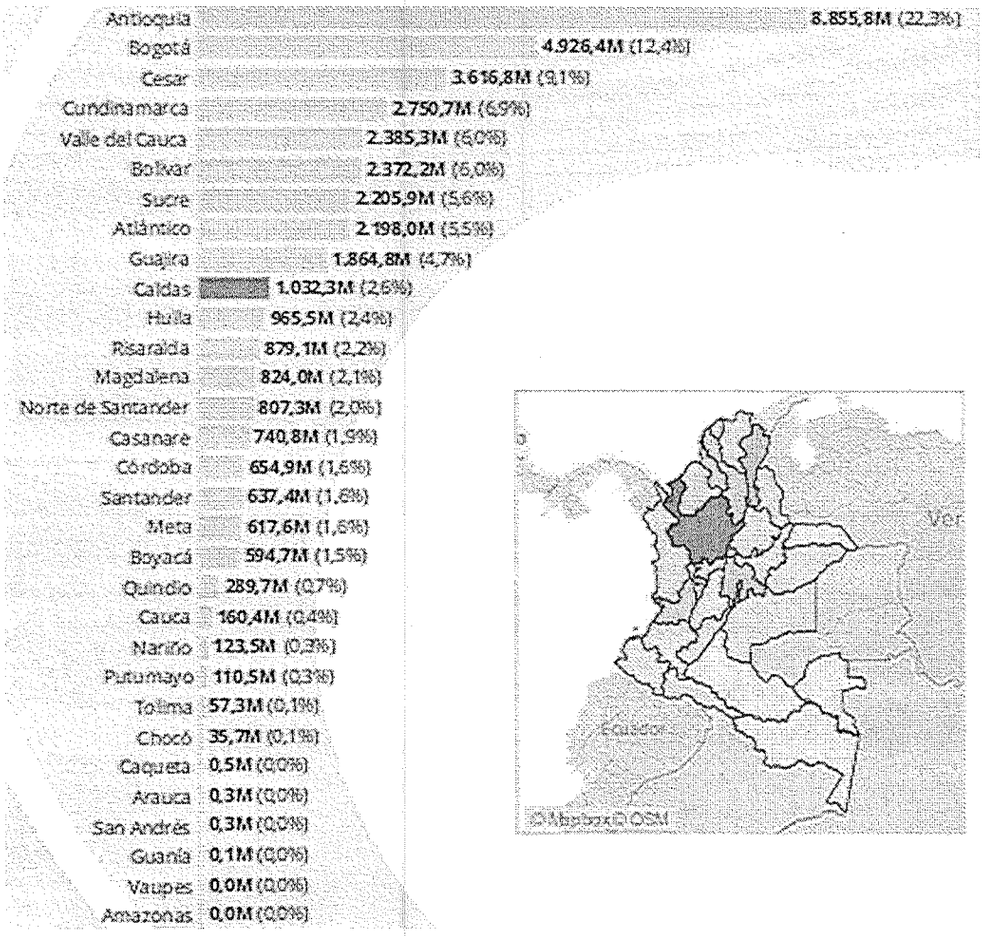


Fuente: CCMPC con base en DIAN-DANE (EXPO)

Caldas se ubica en la décima posición entre los principales exportadores del país, superando a Huila (965,5 millones de dólares) y Risaralda (879,1 millones de dólares) pero por debajo de Guajira (1.864,8 millones de dólares) y Atlántico (2.198 millones de dólares). Antioquia sigue liderando con 8.855,8 millones de dólares (22,3% del total) seguido de Bogotá con 4.925,4 millones de dólares (12,4%).

Exportaciones por departamento. Colombia-2024

Cifras en millones de dólares FOB



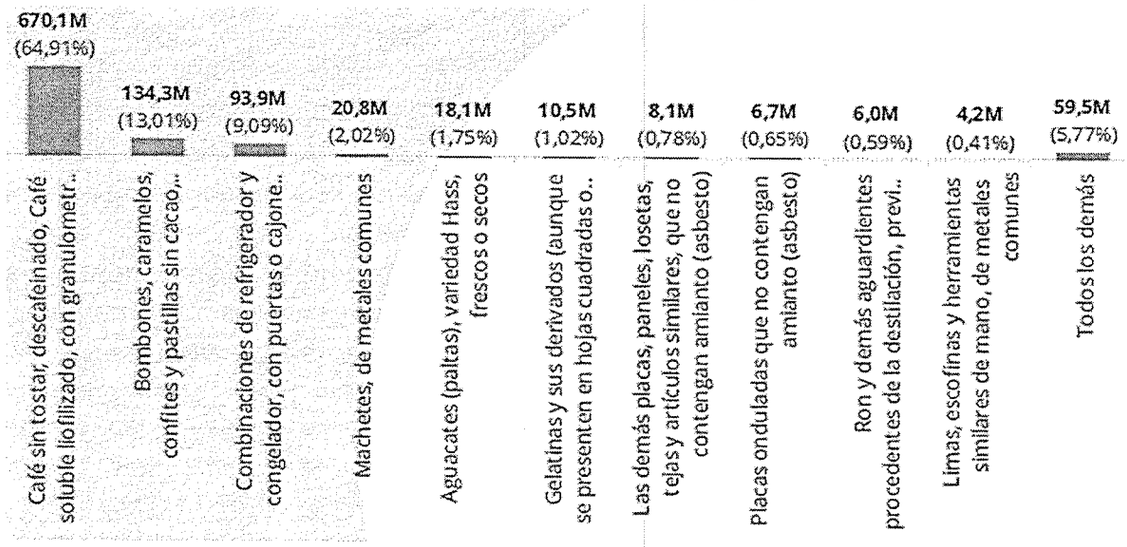
Fuente: CCMPC con base en DIAN-DANE (EXPO)

Las exportaciones de Caldas en 2024 por tipo de producto muestran un dominio de las ventas de café alcanzando los 670.1 millones de dólares FOB, lo que equivale al 64.91% del total exportado por el departamento; seguido por los bombones, caramelos, confites y pastillas sin cacao, por un valor de 134.3 millones de dólares (13.01% del total). Le siguen las combinaciones de refrigerador y congelador con puertas o cajones, que alcanzan 93,9 millones de dólares (9,09%), reflejando la presencia de otros sectores industriales con participación en el comercio exterior del departamento.

En términos de diversificación, la participación de productos distintos al café es menor, aunque incluye elementos de manufactura como machetes de metal comunes (20,8 millones de dólares, 2,02%), herramientas agrícolas como limas y escoplos (4,2 millones de dólares, 0,41%), y otros bienes industriales. En cuanto a productos agroindustriales distintos del café, se destacan los aguacates Hass frescos o secos con 18,1 millones de dólares (1,75%) y las gelatinas y sus derivados con 10,5 millones de dólares (1,02%). El total de exportaciones de productos no detallados en la clasificación específica suma 59,5 millones de dólares, lo que representa el 5,77% del total exportado por el departamento.

Exportaciones por productos principales. Caldas-2024

Cifras en millones de dólares FOB

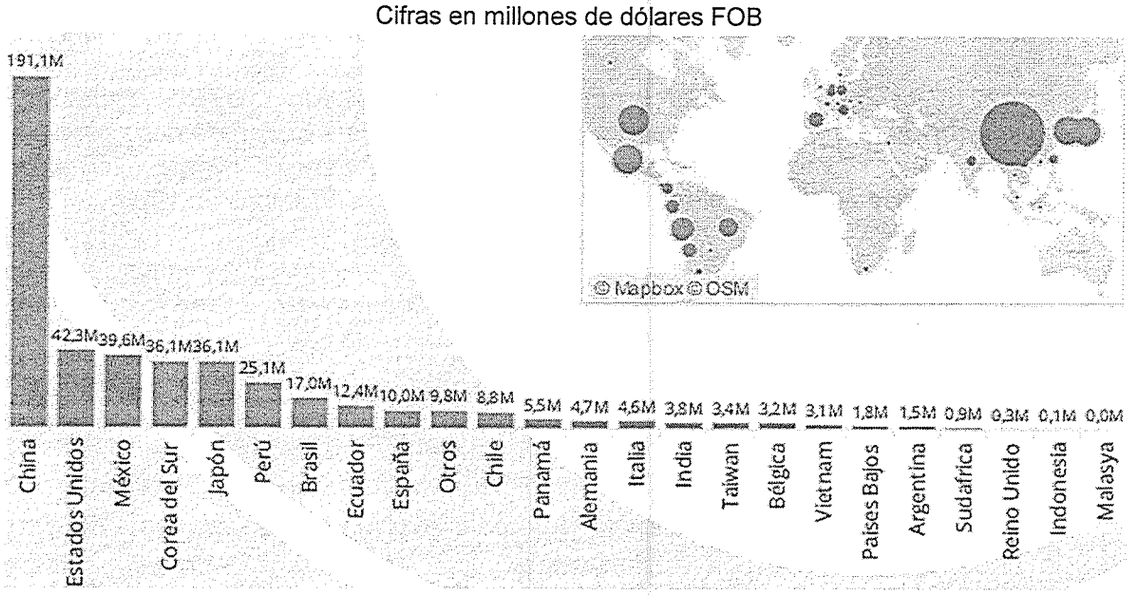


Fuente: CCMPC con base en DIAN-DANE (EXPO)

En el frente **importador**, los 461,2 millones de dólares alcanzados en 2024 reflejan una recuperación respecto a los 444,3 millones de 2023, lo que indica una mayor demanda de bienes y un fortalecimiento del tejido productivo local. La tendencia sugiere una estabilización en el flujo de compras externas y se encuentra que China continúa siendo el principal proveedor con 191,1 millones de dólares, seguido por Estados Unidos (42,3 millones) y México (39,6 millones), principalmente de bienes manufacturados, maquinaria e insumos industriales provenientes de estos mercados.

Importaciones por origen. Caldas-2024

Cifras en millones de dólares FOB



Fuente: CCMPC con base en DIAN-DANE (EXPO)

Se puede entonces inferir del comportamiento de las exportaciones y las importaciones en 2024 que la economía Caldense muestra señales positivas de recuperación sugiriendo un dinamismo comercial que beneficia al sector productivo y fortalece la proyección del departamento en el mercado internacional.

El crecimiento dependerá de la evolución de los precios del café y la capacidad de diversificar la oferta exportadora.

Una vez revisado el panorama económico del sector empresarial y de emprendimiento es pertinente señalar que respecto a las políticas de Discapacidad en Colombia la Ley 1145 de 2007 *"Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones"* " establece en su artículo 1º: "*Las normas consagradas en la presente ley, tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos". C*on fundamento en los artículos 13, 47, 54, y 68 de la Constitución Política de Colombia, según los cuales se reconoce la dignidad de las personas con discapacidad en procura de proteger y garantizar sus derechos fundamentales.

> *"ARTÍCULO 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.*
>
> *El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.*
>
> *El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan."*
>
> *"ARTICULO 47. El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran".*
>
> *"ARTICULO 54. Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud".*
>
> *"ARTICULO 68. (...)La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado".*

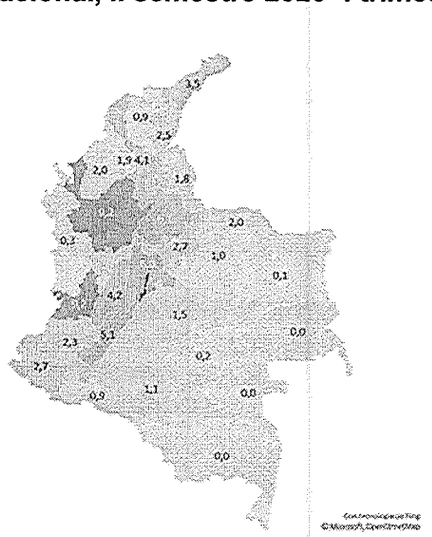
Por otra parte, la "*Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con Discapacidad",* manda a los Estados parte, eliminar cualquier forma de discriminación que se presente en este grupo poblacional. Dicha convención señaló que: *"a) El termino discriminación contra las personas con discapacidad, significa toda distinción, exclusión restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad de sus derechos humanos y sus derechos fundamentales. b) No constituye discriminación la distinción o*

preferencia adoptada por el estado parte a fin de promover la integración social o el desarrollo personal de las personas con discapacidad siempre que la distinción o preferencia no limite en si misma el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad y que los individuos con discapacidad no se vean obligados a aceptar tal distinción o preferencia. En los casos en que la legislación interna prevea la figura de la declaratoria de interdicción, cuando sea necesaria y apropiada para su bienestar esta no constituirá discriminación".

Respecto a los indicadores de discapacidad en Colombia, el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) plataforma de registro de la información de certificación de discapacidad en los niveles municipal, distrital, departamental y nacional y que, hace parte del Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO), al primer semestre de 2024 y según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 en Colombia, registra que hubo 3.134.036 personas que indicaron tener alguna forma de limitación para llevar a cabo actividades cotidianas, lo que representa una prevalencia del 7,1%. Este porcentaje es superior al registrado en el censo de 2005, que fue del 6,3%, con un total de 2.585.224 personas reportadas para ese año (Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, 2022).

Los resultados presentados en el boletín RLCPD se fundamentan en la Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) de la Organización Mundial de la Salud y conforme a las categorías establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en los que se parte de la consideración de persona con discapacidad para *"Aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos*". Las categorías de discapacidad no son mutuamente excluyentes y pueden ser: a- visual, b- auditiva, c- física, d- intelectual, e- psicosocial (mental), f-múltiple, g- sordoceguera. (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002).

Mapa 1. Prevalencia de personas certificadas con discapacidad por departamento. Total Nacional, II semestre 2020- I trimestre 2024

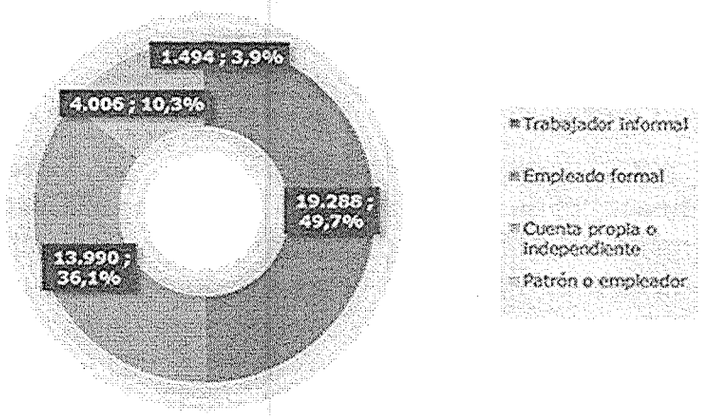


Fuente: Cubo RLCPD. MSPS

Revisada la gráfica, el RLCPD certifica un total de 350.732 personas con discapacidad, concentradas en su mayoría en Bogotá (17.6%), Valle del Cauca (9.2%) y Antioquia (9.2%), lo cual se encuentra relacionado con la densidad poblacional de esos departamentos.

De las 350.732 personas certificadas con discapacidad en el boletín se discrimina que el 57,4% son hombres (201.187 personas) y 41,9% son mujeres (146.884 personas). Con relación al ciclo de vida y sexo se resalta que la mayor concentración de personas con discapacidad tanto de hombres como de mujeres se presenta en la adultez entre los 29 a 59 años, con el 40,7% de las mujeres y el 38,4% de los hombres; seguido por la etapa de la vejez y la juventud con un 15,1% de las mujeres y 16,0% de los hombres.

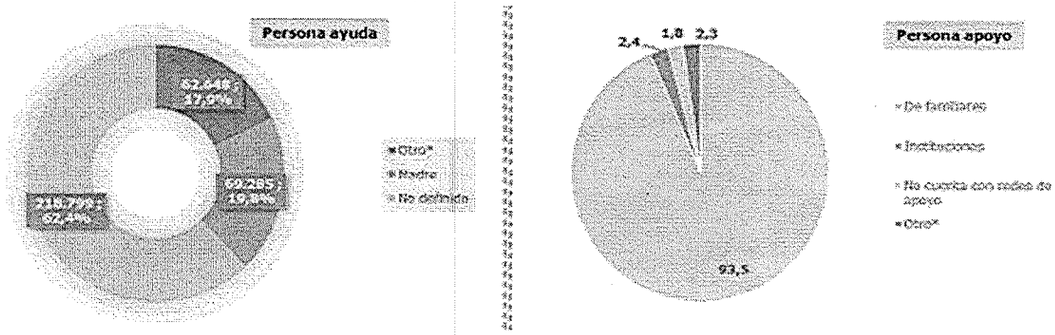
Gráfica 5. Número de personas certificadas con discapacidad según posición ocupacional. Total Nacional, II semestre 2020- I trimestre 2024



Fuente: Cubo RLCPD. MSPS

Con relación al empleo, 38.778 personas certificadas con discapacidad afirman que trabajan y como se observa en la gráfica el 49,7% corresponde a trabajo informal, es decir, 19.288 personas; el 36,1% a un empleado formal (13.990 personas), el 10,3% indica que son trabajadores formales por cuenta propia o independientes (4.006 personas) y un 3,9% de las personas con discapacidad son empleadores (1.494 personas).

Gráfica 15. Distribución de las personas certificadas con discapacidad con persona que le ayuda o con persona que le apoya. Total Nacional, II semestre 2020- I trimestre 2024



Fuente: Cubo RLCPD. MSPS

El Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad realiza una revisión de las redes de apoyo, mostrando que, el 37,5% de las personas afirma requerir ayuda de algún tipo y a partir de esto, se encuentra que un 62,4% no tiene una persona definida como su acompañante; mientras que, el 19,8% indica que es la madre y el 17,9% son otros (familiares, persona remunerada para ayudarlo(a), cualificada o no). Con relación a las redes de apoyo el 93,5% afirma recibir apoyo de familiares; 2,4% de instituciones; 1,8% no cuenta con redes de apoyo y 2,3 Otros.

En la tarea de generar espacios inclusivos para las personas con discapacidad, la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación ha propiciado estrategias y espacios en los que se ha logrado a diciembre de 2024, realizar treinta (30) perfilamientos de personas con discapacidad en el departamento de Caldas y generar una red institucional de diferentes Entidades del orden público y privado que aunen esfuerzos por adelantar acciones de inclusión en espacios formativos y de vinculación laboral de seis (6) personas con discapacidad.

2. ANTECEDENTES CONTRACTUALES RELACIONADOS CON EL OBJETO.

Los antecedentes de contratación de Entidades Estatales revisados a través de la página Colombia Compra Eficiente y cuyos objetos tienen que ver con la unión de esfuerzos y recursos de toda índole entre Entidades públicas y las del sector privado para promover y fortalecer actividades encaminadas a sensibilizar, atender, capacitar y/o procurar la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad o sus cuidadores, arrojan el siguiente listado para los dos últimos años de vigencia, así:

Histórico de contratación Colombia N°1	
Vigencia	2023
Número proceso	RE-020-2023
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, DE TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLLO DE LA CULMINACION DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD Y VICTIMAS LIDERADOS DESDE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA.
Número del convenio	RE-020-2023
Conveniente	Municipio de Miranda
Asociado	Fundación Junior, Arte, Educación, Deporte, Recreación y Medio Ambiente.
Valor total del convenio	$25.962.500 COP
Plazo de ejecución	1 mes
Margen mínimo de mejora	N/A

Histórico de contratación Colombia Nº2	
Vigencia	2023
Número proceso	CD-SIDS-1620-2023
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS ENLACES DE DISCAPACIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE CALDAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA DISCAPACIDAD.
Número del convenio	CO1.PCCNTR.5566908
Conveniente	Secretaría de Integración y Desarrollo Social de Caldas
Asociado	Corporación Alberto Arango Restrepo (CEDER)
Valor total del convenio	$ 52.857.143COP
Plazo de ejecución	28 días
Margen mínimo de mejora	N/A

Histórico de contratación Colombia Nº3	
Vigencia	2023
Número proceso	DAB-AEPSAL-003-2023..
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y FORTALECER LA ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.
Número del convenio	CO1.PCCNTR.5553203
Conveniente	Municipio San José de Cúcuta
Asociado	CORPPAZ
Valor total del convenio	$ 458.414.285 COP
Plazo de ejecución	44 días
Margen mínimo de mejora	N/A

Histórico de contratación Colombia Nº4	
Vigencia	2024
Número proceso	CPS-521-2024
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	CONTRATO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS DE CIERRE EN EL MARCO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA CALERA UN LUGAR PARA TODOS 2024-2027, VIGENCIA 2024.
Número del contrato	CPS-521-2024
Conveniente	Municipio de la Calera- Cundinamarca
Asociado	Caja de Compensación Familiar (CAFAM)
Valor total del contrato	$ 59.455.736 COP
Plazo de ejecución	8 días
Margen mínimo de mejora	N/A

ANÁLISIS DEL SECTOR

Histórico de contratación Colombia Nº5	
Vigencia	2024
Número proceso	153-24
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN LA SEMANA DE DISCAPACIDAD DANDO CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°008 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOTA Y EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.
Número del contrato	153-24
Conveniente	ESE- Hospital San Rafael de Girardota- Antioquia
Asociado	MULTICORT SAS
Valor total del contrato	$62.000.000COP
Plazo de ejecución	7 días
Margen mínimo de mejora	N/A

Histórico de contratación Colombia Nº6	
Vigencia	2024
Número proceso	SMFDS-CAP-003-2024
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	PROMOVER PROGRAMAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y ARMONIZACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN, ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL, LABORAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
Número del contrato	SMFDS-CAP-003-2024
Conveniente	Gobernación de Risaralda
Asociado	Fundación CINDES Centro para la Inclusión y el Desarrollo Social
Valor total del contrato	$39.501.548 COP
Plazo de ejecución	2meses
Margen mínimo de mejora	N/A

Histórico de contratación Colombia Nº7	
Vigencia	2024
Número proceso	IND-24-SC-04-5769
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	APOYAR LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA VALLECAUCANA DE DISCAPACIDAD MENTAL EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS DEL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2024 CON MIRAS A FORTALECER LA PREPARACIÓN DEPORTIVA PARA LOS JUEGOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2027, EN DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO "DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE LIDERAZGO EN EL DEPORTE COMPETITIVO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Número del convenio	IND-24-SC-04-5769
Conveniente	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÒN DEL VALLE DEL CAUCA (INDERVALLE)
Asociado	Liga Vallecaucana de Discapacidad Mental
Valor total del convenio	$ 87.915.000 COP
Plazo de ejecución	1 mes
Margen mínimo de mejora	N/A

Ahora bien, conforme a la Ordenanza N° 808 de 2017, la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación -SDEI- cuenta con el precepto misional: *"Promover el crecimiento económico sostenible con alto sentido social, con el fin de mejorar la calidad de vida de los caldenses y la competitividad de los sectores productivos, a través del fortalecimiento y la consolidación del desarrollo económico sustentable, equitativo y consensuado, que asegure un ambiente favorable para la inversión y los negocios, que impulse la innovación y desarrollo de los productos y servicios y fortalezca el capital humano para la consolidación de la economía departamental; adoptar y promover la política del sector de las Tecnologías de la información y las comunicaciones; definir la estrategia para asegurar su acceso, uso y apropiación por la comunidad, las entidades gubernamentales del orden territorial y el sector privado en el departamento; potenciar y consolidar el desarrollo de Caldas y el Eje Cafetero como destino turístico y cultural, la formalización minera para que interactuando con los otros sectores económicos, contribuya al desarrollo de la región en lo económico, político, cultural y social, preservando los valores culturales y ambientales del departamento. "* . Adicionalmente, el Decreto N°403 de 2018, le asigna a la Unidad de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial la función de "*Gestionar recursos para el desarrollo tecnológico, investigación, fomento, comercialización y promoción de los sectores empresarial, industrial, minero, agroindustrial, comercial, artesanal y manufacturero"* entre otras.

La Secretaría enfoca sus esfuerzos a cumplir las metas del Plan de Desarrollo Departamental "Caldas 2024-2027" adoptado mediante la Ordenanza N°974 de 2024, particularmente: "*Desarrollar programas enfocados en el fortalecimiento de las capacidades técnicas, humanas y comerciales de las empresas del Departamento de Caldas*", determinada bajo las siguientes:

LÍNEA ESTRATÉGICA: Sostenibilidad para la Movilidad y para el Desarrollo Competitivo.

SECTOR: Comercio, industria y turismo.

PROGRAMA: Consolidación de alianzas para la competitividad del departamento de Caldas.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Articular actores públicos y privados para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades orientadas a la Competitividad del departamento de Caldas.

SUBPROGRAMA: Fortalecimiento empresarial de los diversos sectores productivos del departamento de Caldas.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Ejecutar estrategias para el desarrollo y consolidación del tejido empresarial del Departamento de Caldas.

La Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación de Caldas ha ejecutado convenios de asociación con diferentes Entidades con el objeto de dar cumplimiento a su misionalidad y metas del PDD. Estos convenios están enfocados en el desarrollo de acciones de fortalecimiento a la población con discapacidad. Las Entidades con las que ha desarrollado los convenios son asociados que cumplen de manera efectiva los requerimientos legales, técnicos y

financieros necesarios para desarrollar los programas y objetivos definidos. Se presentan algunos de los convenios durante los últimos tres (3) años:

Contratación relacionada SDEI	
Vigencia	2024
Número proceso	CD-SDEI-365-2024
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para gestionar la inclusión laboral de Personas con Discapacidad que tienen un grado de funcionalidad en el municipio de Manizales Caldas a través de la orientación en Empleabilidad, la caracterización de sus condiciones ocupacionales y la gestión de empresas inclusivas en articulación con Secretaria de Desarrollo, Empleo e Innovación.
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6025974
Asociado	Corporación Alberto Arango Restrepo (CEDER)
Valor total del contrato	$ 28.571.429 COP
Plazo de ejecución	9 meses
Margen mínimo de mejora	N/A

Contratación relacionada SDEI	
Vigencia	2023
Número proceso	CD-SDEI-1022-2023
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para capacitar en competencias laborales a las personas con discapacidad que cuenten con potencial laboral, y lograr su vinculación laboral en un empleo formal en las empresas del municipio de Manizales-Caldas.
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5003022
Asociado	Corporación Alberto Arango Restrepo (CEDER)
Valor total del contrato	$21.428.571 COP
Plazo de ejecución	5 meses
Margen mínimo de mejora	N/A

Contratación relacionada SDEI	
Vigencia	2022
Número proceso	CD-SDEI-678-2022
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para incentivar la Inserción al mercado Laboral, de las Personas con Discapacidad (PcD) en municipios de la región Centro Sur del Departamento de Caldas.
Número del contrato	CO1.PCCNTR.3397936
Asociado	Corporación Alberto Arango Restrepo (CEDER)
Valor total del contrato	$ 21.428.571 COP
Plazo de ejecución	11 meses
Margen mínimo de mejora	N/A

3. CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACIÓN Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Así las cosas y dada la necesidad que requiere satisfacer la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación se encuentra conveniente, necesario y oportuno dar continuidad al trabajo focalizado en sectores específicos de la economía departamental, por medio de alianzas estratégicas en procura del cumplimiento de las metas que se siguen con el Plan de Desarrollo Departamental, explorando nuevos canales para impactar a las personas con discapacidad en Caldas.

La SDEI con el propósito de dar cumplimiento al objeto del convenio de asociación que busca "*Aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y humanos para desarrollar capacidades en emprendimientos de la cadena productiva del turismo para personas con discapacidad y/o cuidadores en la subregión Centro Sur del Departamento de Caldas"* decide suscribir un CONVENIO ASOCIACIÓN según las disposiciones previstas en el Estatuto General de Contratación, **Decreto N°082 de 2017** "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política":

> *"ARTICULO 5. ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.*
>
> *Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. (...)"*

Según lo anterior, se entenderá por reconocida idoneidad, la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa de las Entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del convenio. Así, la Gobernación de Caldas suscribirá convenio con una Entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación y reconociendo que existen otras de las mismas calidades que no han presentado un ofrecimiento de asociación en el que comprometan recursos en dinero en un porcentaje no inferior al 30% de valor estimado y teniendo en cuenta la **CLASIFICACIÓN UNSPSC**, así:

CÓDIGO – PRODUCTO	NOMBRE – PRODUCTO
80101604	Planificación o administración de proyectos

Para el ***análisis de costos*** que permita evaluar la propuesta de asociación de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación para la vigencia -2025- se tiene en consideración por una parte, el histórico de siete (7) convenios encontrados a nivel nacional y relacionados con el fortalecimiento del sector empresarial para evaluar las propuestas de la vigencia -2025- del departamento y se obtiene la siguiente tabla de valores:

CONVENIO (ENTIDAD PONENTE)	ENTIDAD ASOCIADA	VALOR
Municipio de Miranda	Fundación Junior, Arte, Educación, Deporte, Recreación y Medio Ambiente.	$25.962.500 COP
Secretaría de Desarrollo e Integración Social de Caldas	Corporación Alberto Arango Restrepo (CEDER)	$ 52.857.143COP
Municipio de San José de Cúcuta	CORPPAZ	$ 458.414.285 COP
Municipio de la Calera-Cundinamarca	Caja de Compensación Familiar (CAFAM)	$ 59.455.736 COP
ESE- Hospital San Rafael de Girardota- Antioquia	MULTICORT SAS	$62.000.000COP
Gobernación de Risaralda	Fundación CINDES Centro para la Inclusión y el Desarrollo Social	$39.501.548 COP
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÒN DEL VALLE DEL CAUCA (INDERVALLE)	Liga Vallecaucana de Discapacidad Mental	$ 87.915.000 COP

Por otra parte se referencian los tres (3) convenios realizados por la SDEI en los últimos tres (3) años cuyo objeto contractual estaba relacionado con la atención a las personas con discapacidad del departamento de Caldas, se obtiene la siguiente tabla de valores:

CONVENIO (ENTIDAD PONENTE)	ENTIDAD ASOCIADA	VALOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACIÓN – UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Corporación Alberto Arango Restrepo (CEDER)	$ 28.571.429 COP
	Corporación Alberto Arango Restrepo (CEDER)	$21.428.571 COP
	Corporación Alberto Arango Restrepo (CEDER)	$ 21.428.571 COP

El estudio de costos valoró los montos con que contrató la SDEI a otras Entidades y que, están relacionados en el cuadro que se expuso anteriormente; este indica que los montos de contratación van desde **VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($21.428.571)** hasta **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($28.571.429).** Dichos rangos de valores serán a su vez una referencia como base para desarrollar el proyecto.

Como segundo paso, el estudio de costos se realizó tomando los valores con que contrataron otras Entidades de orden nacional para el desarrollo de objetos similares. Estos precios también se relacionaron en el cuadro anterior; estos costos de la contratación van desde **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($25.962.500)** hasta **OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($87.915.000).** Dichos rangos de valores serán a su vez una referencia como base para desarrollar el proyecto.

Así pues, se pasará a promediar los dos (2) valores más altos contratados con anterioridad tanto por la SDEI, como de contratos celebrados por otras Entidades de orden Nacional, para encontrar el precio base final de referencia para el presente estudio, de la siguiente manera:

ENTIDADES PROMEDIADAS	COSTO DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DE CALDAS – SDEI	$ 28.571.429
OTRAS ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL	$ 87.915.000
VALOR PROMEDIO FINAL	$ 58.243.214

A partir de esto, se determina que el costo promedio general de contratación para la celebración de objetos similares al del presente estudio es de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($58.243.214).

Teniendo en cuenta el análisis realizado, se concluye que el valor de la presente contratación será de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($**71.428.571**), por encontrarse dentro de los rangos establecidos por el mercado. Además, se debe tener en cuenta que el presupuesto a recibir por parte de la ESAL que se seleccione, de conformidad con los requerimientos legales de una selección justa, objetiva y transparente, deberá corresponder al 30% de dicho valor.

Por todo lo anterior, La Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación estima que debe realizarse el trámite contractual correspondiente y con el objetivo de materializar los objetivos planteados en las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo de "Caldas 2024-2027".

Manizales, 10 de junio de 2025.

TANIA ECHEVERRI RIVERA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación
Gobernación de Caldas

ALEXANDER SÁNCHEZ NIETO
Profesional Especializado
Secretaría de Desarrollo, Empleo e innovación
Gobernación de Caldas

JUAN CARLOS MÉNDEZ
Profesional Especializado
Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación
Gobernación de Caldas

Proyectó: Lorena Murillo – Abogada Contratista SDEI
Revisó: Carolina Girón- Abogada Contratista SDEI